

REF. EXP. N° 326/84

= ORDENANZA N° 94/84

ARTICULO 1°: Fíjase el siguiente Cuadro Tarifario a aplicar por la Coop. Eléct. de Urdampilleta Ltda. durante el mes de setiembre de 1984•:

Consumidores residenciales	\$a	7, 2856
Consumidores Comerciales	\$a	7,9013
Consumidores Rurales	\$a	8,0072
Consumidores Oficiales	\$a	7,2856
Consumidores No Asociados	\$a	9,8600
Alumbrado Publico	\$a	6,8548

ARTICULO
2°:

Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

la Sala de Sesiones del HCD a 9 de octubre *de* 1984•